



Alcaldía de  
Caldas

800 – 07

Espacio para radicado (Archivo)

Caldas Antioquia, 10/07/2024

Señor(a)  
**Anónimo**  
**Vereda La Quiebra**  
3136641041  
Caldas

Asunto: Respuesta radicado N° 202406003456

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud la Secretaria de Desarrollo Económico y Social en cabeza del equipo de bienestar animal, requiere más información respecto a la ubicación.

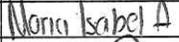
Lo anterior para dar cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, artículo 17 que dice: ... En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes”.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante aclarar que se estuvo llamando al número que indican y no hubo respuesta.

La información podrá ser suministrada a la línea de bienestar animal 3012690279.

Atentamente

  
**Juan Gabriel Vélez**  
Secretario de despacho Cargo  
Secretaría de desarrollo social y económico

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Maria Isabel Acosta Espinosa	Veterinaria		10/07/2021
Revisó:	Juan Gabriel Vélez	Secretario de despacho		10/07/2021
Aprobó:	Juan Gabriel Vélez	Secretario de despacho		10/07/2021